

**UNIVERSITAT
JAUME•I**

**TRABAJO FINAL DE GRADO EN MAESTRO/A DE
EDUCACIÓN INFANTIL**

LA UTOPIA DE LA EDUCACIÓN EQUITATIVA

Alumna: Mireia Balaguer Ojeda

Tutor: Carles R. Sirera Miralles

Área: Teoría e Historia de la Educación

Curso académico: 2016/ 2017

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
PALABRAS CLAVE.....	3
INTRODUCCIÓN.....	3
EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI	5
LEY VIGENTE (LOMCE).....	5
GASTO Y GESTIÓN PÚBLICA	7
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	10
DESIGUALDADES EDUCATIVAS: MOTIVOS Y CONSECUENCIAS	11
FINLANDIA COMO REFERENTE DE ÉXITO.....	15
CONCLUSIONES.....	17
CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES.....	17
BIBLIOGRAFÍA.....	19

RESUMEN

En el siguiente trabajo se abordarán aspectos relativos al sistema educativo español. Atenderemos, en primer lugar, los pilares que lo gestionan, de esta manera nos situamos en el contexto de la educación del siglo XXI. Posteriormente, se desglosarán las desigualdades que encontramos en educación.

Será interesante entonces conocer el caso del sistema educativo referente europeo. Hablaremos de Finlandia, con el fin de trasladar algunos de los secretos de su éxito a nuestro país.

En relación a los puntos vistos anteriormente, nuestro principal objetivo será elaborar una buena propuesta de mejora para nuestro sistema educativo con el fin de conseguir la equidad en educación.

PALABRAS CLAVE

Educación infantil, sistema educativo, ley educativa, desigualdades, equidad, calidad.

INTRODUCCIÓN

La educación infantil constituye una etapa fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas, ya que la formación de la persona comienza a una edad muy temprana.

Por tanto, este periodo comprendido entre los 0 a los 6 años, contribuirá al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral del niño. Permitiéndoles, a su vez, experimentar e interactuar de manera más amplia con su entorno familiar y social. Adquiriendo así, destrezas, habilidades y autonomía de manera progresiva que les dotará de una predisposición favorable a la escuela, previniendo a su misma vez el abandono escolar en etapas superiores.

Cabe reconocer la importancia del ciclo de 0 a 3 años en la educación, puesto que supone un gran enriquecimiento para el niño relacionarse con iguales bajo la supervisión de profesionales que velen por su formación con un proyecto educativo definido. Por estos motivos, las condiciones que acompañen a esta etapa no deben ser algo irrelevante.

Como ocurre con el ciclo de 3 a 6 años, y con la finalidad de acogerlo con mayor garantía de éxito, el primer ciclo de educación infantil debería reunir las condiciones mínimas que permitan una educación de calidad, siempre de la mano de profesionales debidamente cualificados.

En este trabajo se realizará un análisis sobre el sistema educativo español, partiendo de un primer bloque donde se abordarán aspectos relevantes en la educación del siglo XXI. Hablaremos de la ley por la que se sustenta actualmente nuestro sistema educativo, la LOMCE, y de su gestión en la etapa de infantil. En consecuencia, será interesante conocer la inversión que se destina a este periodo educacional y los motivos de dichas cifras. Otro factor importante a analizar será la formación de los docentes que se encuentran al cargo de ambos ciclos que componen la etapa de educación infantil, ya que condicionará la calidad de la educación en este periodo.

Una vez especificada en qué situación se encuentra nuestro sistema educativo, analizaremos el principal aspecto de interés de nuestro trabajo, las desigualdades educativas, con el objetivo de que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades independientemente de sus condiciones personales y, de la misma manera, todos puedan enriquecerse de la diversidad en el aula. Para terminar, se estudiará el caso de Finlandia como sistema educativo de referencia en Europa, con el fin de que nos sirva como apoyo y así poder elaborar una buena propuesta de mejora para nuestro sistema educativo.

Mi motivación para llevar a cabo este trabajo se debe a mi experiencia en el Practicum en el colegio CEIP Botànic Caldach de Vila-real, provincia de Castellón, ya que he podido comprobar lo complicado que es lograr la equidad en el aula. Además, me parece importante reflexionar sobre las posibles mejoras ante esta problemática.

EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI

LEY VIGENTE (LOMCE)

Para comenzar a abordar este trabajo analizaremos aspectos concretos que condicionan directamente la escolarización. En primer lugar hablaremos de la ley por la que se regula actualmente nuestro sistema educativo. La LOMCE, implantada desde noviembre del 2013. Se trata de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Esta es la Séptima ley Orgánica de Educación de la democracia española, la cual comenzó a aplicarse el curso académico 2014-2015.

A pesar de esto, no podemos entender la LOMCE sin la LOE, puesto que esta solo la complementa y modifica en algunos artículos. Por tanto, con respecto a la educación, no se ven rectificadas los siguientes ámbitos: la Educación infantil, las Enseñanzas de idiomas y las Enseñanzas deportivas.

Por el contrario, sí se modifican aspectos referentes a la Educación primaria, Educación secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación profesional, Enseñanzas artísticas y la Educación de personas adultas.

En concreto, los mayores cambios afectan al área de las enseñanzas y su ordenación, ya que forman el cambio central que propone la LOMCE. Los cambios en este ámbito alternan el 66,07% de todas las variantes realizadas.

Centrándonos ahora en la etapa de Educación Infantil, no encontramos modificaciones en la LOMCE.

Rigiéndonos, por tanto, por la LOE, el preámbulo de la Ley hace referencia a la Educación Infantil en los siguientes términos:

“Concebida como una etapa única, la educación infantil está organizada en dos ciclos que responden ambos a una intencionalidad educativa, no necesariamente escolar, y que obliga a los centros a contar desde el primer ciclo con una propuesta pedagógica específica. En el segundo ciclo se fomentará una primera aproximación a la lectoescritura, a la iniciación en habilidades lógico-matemáticas, a la lengua extranjera, al uso de las tecnologías de la información y la comunicación y al conocimiento de los diferentes lenguajes artísticos. Se insta a las Administraciones públicas a que desarrollen progresivamente una oferta suficiente de plazas en el primer ciclo y se dispone que puedan establecer conciertos para garantizar la gratuidad del segundo ciclo”.

Se desprende con facilidad, la evidente diferencia que existe entre los dos ciclos que forman la etapa de educación infantil, ya que en el primer ciclo no se presentan unas exigencias curriculares mínimas que sí lo están en el segundo. Por otro lado, es solo en este segundo ciclo donde se

oferta la formación de manera pública y gratuita. A pesar de que ambos son de asistencia voluntaria.

Pasaremos entonces a analizar las diferencias que existen entre estos dos ciclos con respecto a la ley, así como las consecuencias que pueden derivar de ellas. El primer ciclo (0-3 años) queda en un segundo plano; sin contenidos curriculares específicos ni las subvenciones públicas necesarias para cubrir el acceso a la enseñanza de todos los niños y niñas en esta etapa, puesto que si es cierto que existen cheques escolares, es decir, un sistema de financiación educativa por el cual el Estado entrega a las familias una cantidad de dinero con el fin de subvencionar los gastos del centro que tuviera la escolarización de su hijo o hija. Estos cheques no son viables para todas las familias ya que dependerán de su renta. Cada comunidad marca unos baremos de renta que marcará si la familia es apta o no para recibir el cheque. Por ello no todas podrán acceder a esta ventaja.

Esta falta de subvención de la primera etapa obliga a muchas familias a limitar la educación de sus hijos en esos primeros y decisivos años, al cuidado y la supervisión, bien sea por parte de los propios padres o en su defecto, en muchas ocasiones, de los abuelos. Pero, ¿cómo afecta esto a la formación o desarrollo de los niños?

Son muchos los motivos por los que ha habido un incremento considerable en la última década de niños que son criados a tiempo parcial o total por los abuelos. Este hecho puede explicarse, en parte, porque el porcentaje de divorcios ha aumentado de forma gradual en los últimos años y por consecuencia el modelo de familia tradicional se ha visto cambiado, incrementándose las familias monoparentales. Bien, por la separación de los cónyuges, por muerte o incapacidad de alguno de los progenitores. Y, por supuesto, la incorporación de la mujer al trabajo “Uno de los cambios sociales más drásticos en el último cuarto de siglo en España ha sido el incremento de la participación laboral de las mujeres, que ha pasado del 35 % en 1992 al 53 % en 2012” (Saturnino y Córdoba, 2015)

Estos factores han influenciado en que la figura de referencia como cuidadores en los primeros años de vida de los niños sean los abuelos, y no solo eso, sino que se han convertido en apoyos financieros y emocionales.

La función que cumplen los abuelos tiene consecuencias positivas y negativas en los niños que cabe tener en cuenta. Por un lado, podrá ser muy beneficioso para el desarrollo psico-afectivo de los niños, ya que la cercanía que se crea favorece los vínculos afectivos entre dos generaciones diferentes, aumentando la conciencia y la empatía hacia las personas mayores. Además también la figura de los abuelos puede ser un gran ejemplo que les enriquecerá con su experiencia y perspectiva. Pero, por otro lado, es fácil encontrar situaciones donde abuelos que se encuentran al cuidado de sus nietos se sienten saturados sobre las expectativas que recaen en ellos en

cuanto a la función que deben desempeñar cuando no tienen la formación necesaria, además, la mayoría se han desarrollado en diferentes épocas con unos ideales muy diferentes a los actuales, priorizando el quererlos, cuidarlos y recompensarlos, en frente de ayudarles a adquirir unos hábitos basados en las normas y los límites, enseñándoles así a frustrarse para afrontar las adversidades de la vida.

La falta de rigidez junto con el estrés, que pueden presentar los abuelos por el papel que les ha tocado asumir, muchas veces deriva en problemas conductuales de las niñas y niños.

GASTO Y GESTIÓN PÚBLICA

En este apartado analizaremos los motivos por los cuales el estado español cuenta con esta falta de subvención pública para el primer ciclo de educación infantil. Por esto, comenzaremos contrastando el gasto público invertido en educación aunque antes es importante tener en cuenta que en España disfrutamos de un Estado de Bienestar. Esto conlleva disponer de diferentes prestaciones que son costeados por los fondos públicos. Por tanto para medir nuestro Estado de Bienestar analizaremos la calidad de los servicios que este ofrece.

En primer lugar, le prestaremos atención al porcentaje de población activa que trabaja en estos servicios, como lo son la sanidad o la educación. Ya que esto será un dato representativo para medir su calidad. Conocer estos datos nos ayudará a medir el nivel de desarrollo en el que se encuentra nuestro Estado de Bienestar.

En España, el porcentaje de población adulta cuyo trabajo está relacionado con estas prestaciones en su conjunto es significativamente inferior a la media europea

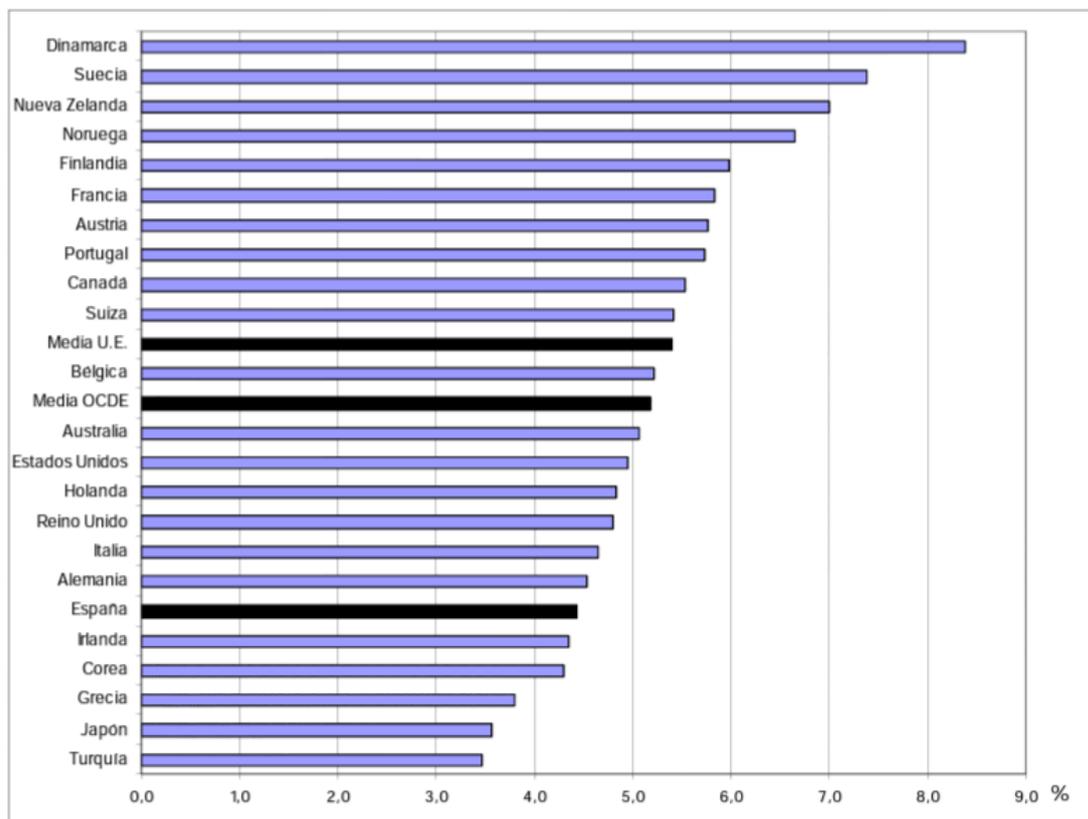
“Sólo un 5,9% de la población adulta trabaja en sanidad, educación y servicios de ayuda a la familia, un porcentaje mucho menor que el promedio de la UE-15, 11%. En algunos países de tradición socialdemócrata como Suecia, tal porcentaje alcanza un 16,9% (es decir, un sueco adulto de cada seis comparado con un español de cada diecisiete trabaja en tales servicios públicos)” (Navarro, 2004)

Otro indicador relevante para medir la calidad de nuestro estado de bienestar en relación con el gasto público, es la cantidad de financiación en cuanto a los servicios públicos. Esta cantidad es medida por el porcentaje del PIB destinado a cada gasto público, siempre teniendo como referente a Europa. En su totalidad, este porcentaje supone el 20.1% del PIB, un 6.2% más bajo que la media en la Unión Europea. Cifra, que además, ha descendido de manera considerable desde

1993. Más preocupante parece ser al compararlo nuevamente el caso de Suecia con un porcentaje del 32.3%.

Gráfica 1.

Gasto público en educación como porcentaje del PIB. Año 2000



Fuente: OECD (2003)

Por otro lado, nos parece interesante analizar el gasto público invertido en educación, ya que en nuestro país es del 4.3%, un 1.1% menor que la media europea. En consecuencia a este dato, el gasto público invertido por alumno es de los más bajos de la Unión Europea.

Una de las consecuencias de esta baja inversión en educación es la reducción de horas lectivas con respecto al resto de Europa. Lo que supone que un estudiante al finalizar la secundaria habrá cursado un año menos de formación con respecto a un alumno promedio europeo y dos años menos que en algunos países como Alemania o Bélgica. Datos que, directamente, afectan a los resultados académicos de los estudiantes españoles con respecto a Europa.

Cuadro 2.

Indicadores básicos de la financiación del sistema educativo español 1995-2001

	1995	2001
[1] Gasto público educativo / PIB (%)	4,54	4,32
[2] Gasto público enseñanza superior / PIB (%)	0,72	0,78
[3] Gasto púb. unitario no universit. (€ constantes 2001)	2.227	2.952
[4] Gasto púb. unitario universit. (€ constantes 2001)	2.676	4.080
[5] Gasto público conciertos / gasto público no univ. (%)	12,76	17,29
[6] Tasa de cobertura sistema de becas universitarias	20,00	14,98
[7] Tasa neta escolarización universitaria (18-24 años)	24,09	26,04

Fuente: MECD (2003) INE (2002) para el PIB.

Nota: el gasto público no incorpora la financiación privada de la enseñanza universitaria en centros públicos a través del pago de matrículas.

Ofrecer una educación de calidad es la llave para que las nuevas generaciones logren sus objetivos. Además de estar más motivados e incentivados también estarán más preparados. Una educación igualitaria que ofrezca unos mismos recursos para todos también nos llevará a una sociedad más justa. Con todo esto queda latente la importancia de poseer una buena financiación para la educación.

Teniendo presente lo expuesto anteriormente pasaremos a analizar las causas por las que poseemos estas cifras, así como otros factores que regulan la educación.

En los últimos años se han visto modificados varios aspectos como la estructura, el contenido y la gestión del sistema educativo español. Esto puede ser debido a que en nuestro sistema la ley de educación va sujeta a los cambios políticos que se establecen cada cuatro años, con el cambio de gobierno. Así que como cada partido político tiene su propio programa, con las propuestas que considera más convenientes, cuando sube al poder el partido del momento modifican ciertos aspectos o por completo la ley de educación (LOMCE, LOE...) aportando al sistema inestabilidad e incertidumbre.

Esta falta de estabilidad es otra dificultad con la que se topa la educación que nos afecta directa o indirectamente a todos. Incluso a los mismos profesores, en muchas ocasiones, no saben con certeza a que se van a tener que atener el siguiente curso. Si los contenidos, exigencias o recursos serán los mismos por lo que afrontan con falta de perspectiva la enseñanza.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Son varios los partidos que apoyan la idea de mejorar la formación del profesorado, aunque son muchas las propuestas, y sí se comienzan a implantar nuevas exigencias para el profesorado del segundo ciclo. Por esta razón, analizaremos de manera general cuales son los requisitos que se necesitan para ser maestro en la etapa de educación infantil, diferenciando los dos ciclos ya que se gestionan por separado.

Ciclo de 0 a 3 años: son muchas las opciones para poder trabajar en una guardería (como se desprende de su nombre, se proporciona y limita a la guardia) nombre que reciben los centros para este primer ciclo actualmente en España.

La posibilidad universitaria de la que se dispone es del Grado en Educación infantil, aunque también se puede realizar el Grado Superior de Educación Infantil.

En caso de que no se desee realizar estudios superiores hay numerosos cursos o diplomas con los que ya se autoriza para trabajar con niños de 0 a 3 años. Algunos de ellos son: Curso De Educación Especial, Diploma de Auxiliar en Educación Infantil o Curso de Psicología Infantil y Juvenil.

Es evidente que no se necesita, de manera obligatoria, una formación muy consistente. Teniendo en cuenta que el maestro es un factor central en la formación de oportunidades educativas, así como el encargado de garantizar unas buenas experiencias con el fin de que se desarrolle de manera justa y efectiva la educación. Por otro lado es importante tener en cuenta que se trata de una etapa de gran desarrollo psicológico, emotivo y social por lo que será muy condicionante este periodo en su futuro. Por esto sería recomendable que los profesionales docentes que se relacionen e interactúen con estos niños fueran profesionales más especializados en este tipo de atención para poder estimular las habilidades que se desarrollan en esa edad. De esta manera exigir una formación más consistente para que estos factores se pudieran llevar a la práctica de manera más exitosa.

Ciclo de 3 a 6 años: para impartir clases en este periodo, puesto que ya nos encontramos en la escuela, las condiciones cambian. Es necesario poseer en Grado de Educación Infantil terminado. Por otro lado, hay otro tipo de exigencias a nivel de lengua y lengua extranjera imprescindibles. Es necesario poseer la acreditación en catalán para poder impartir las clases en el aula, así como un nivel mínimo de B2 en inglés. Estos requisitos son los que se nos está demandando actualmente a los futuros profesores que estamos formándonos. Es por eso que la mayoría de docentes que

están impartiendo clases en España no cumplen con estos requisitos. Aunque se espera que los superen con un periodo máximo del año 2020.

DESIGUALDADES EDUCATIVAS: MOTIVOS Y CONSECUENCIAS

Después de analizar en qué contexto se sitúa la educación actual, es conveniente reflexionar sobre las desigualdades sociales a las que esta no hace frente. Pasaremos a desglosar los motivos por los cuales no todos los niños y niñas tienen, legalmente, las mismas posibilidades educativas.

El primer nivel a superar son las posibilidades de acceso a la educación. Teniendo en cuenta que, en la etapa de infantil, solo el segundo ciclo cuenta con subvención pública y que por tanto, no todo el mundo se puede permitir el acceso a una educación privada. Hablaríamos, entonces, de una educación plenamente subvencionada en la que no se permitiera distinciones por sexo, cultura o clase social. Una vez superada esta barrera sería imprescindible que todos los alumnos tuvieran acceso a un mismo proyecto educativo definido.

Pero, por el contrario, la realidad nos ofrece una única opción de escolarización en el primer ciclo de infantil: escuelas privadas. Y tres opciones en el segundo ciclo: escuelas públicas, privadas o concertadas. Estas últimas suelen ser más frecuentadas por familias de clase media-alta mientras que la escuela pública acoge en su mayoría a familias de rentas medias o medias-bajas.

“Otra consecuencia del bajo gasto público educativo es la gran extensión de la escuela privada, a la cual asisten, por lo general, los niños y jóvenes procedentes de familias burguesas, pequeña burguesía y clases profesionales de renta media alta (que representan el 30% de la población) mientras que a la escuela pública asisten los niños y jóvenes de las clases medias de renta media y media baja y a la clase trabajadora (que representan el 70% de la población)” (Navarro, 2004)

Es por esto que no podemos hablar de un trato equitativo entre estas instituciones, puesto que las escuelas concertadas reciben mayor número de recursos. Por un lado los recursos privados de las familias que acuden al centro y por otro las subvenciones públicas.

“La privatización visible o exógena implica la entrada del sector privado en la educación, esencialmente con la financiación de las escuelas concertadas y con la externalización de los servicios escolares (comedor, transporte, actividades extraescolares, etc.). El artículo 108.4 de la LOE (2006) ha abierto el camino ideológico a la consideración de un colegio privado concertado como servicio público. Con el proyecto de ley (LOMCE) esta situación se va a volver aún más favorable para los colegios privados, ya que en el artículo 109.2 se introduce la demanda social como variable relevante en la programación de la oferta de plazas, y específica que las Administraciones educativas garantizarán la existencia de plazas suficientes, sin hacer referencia explícita a plazas públicas” (Bernal y Vázquez, 2013)

A pesar de esto, hay algunos aspectos en los que no se encuentran integrados en el sistema público, como, en ocasiones, la elección de sus futuros alumnos. Esto limita la diversidad en el aula.

En los colegios públicos encontramos una variedad más amplia y representativa de la sociedad en cuanto a sexo, cultura y clase social. Esto es muy enriquecedor para los niños ya que se nutren de experiencias con gente diferente a ellos de las que no solo aprenderán, sino que también les ayudará a desarrollar valores como el respeto y la tolerancia.

Aunque, por otro lado, el aumento del ratio de personas inmigrantes en escuelas públicas debería verse respaldado por recursos, de los que ahora no se disponen, con el fin de mejorar su calidad educativa y así conseguir la equidad con sus compañeros.

En el curso de prácticas que estoy llevando a cabo en el colegio CEIP Botànic Calduch de Vila-real he podido presenciar varios casos relativos al tema expuesto. Me gustaría destacar el que, personalmente, me resultó impactante. Una niña de 3 años de edad, la mediana de tres hermanos y procedente de Marruecos, se incorporó al aula en el mes de febrero, puesto que acababa de llegar con su familia a España. Por ratios se le asignó dicho colegio, el cual la acogió con ilusión y entrega. A pesar de ello, la niña presentó un gran periodo de adaptación ya que no conocía el idioma y, por tanto, nos resultaba muy complicado comunicarnos con ella. Tampoco había tenido ninguna experiencia en escuelas o guarderías anteriormente. Si hubiéramos contado con la presencia de, por ejemplo, una traductora, nos hubiera ayudado en la comunicación con la niña. Pero ante eso le hubiera podido transmitir, en esos primeros días, que sus padres iban a volver. De esta manera todo hubiera sido más natural, efectivo y sencillo.

En consecuencia, debería ser revisada la escuela pública y privada, ya que si la inversión en educación se destinará a una única institución sería más fácil rentabilizarla. Países como Suecia (con un gasto público educativo mayor) tiene menos niños que acuden a la educación privada y menos niños que sufren fracaso escolar. Es este un hecho más que reafirma que la inversión está íntimamente ligada al éxito escolar. Por tanto, si el dinero destinado a Educación fuera de manera íntegra a una única escuela pública sería más fácil aumentar la calidad y posibilidades de la educación española.

“El objetivo de una educación que ofrezca igualdad de oportunidades es, justamente, que las diferencias entre los centros escolares sean las mínimas y, en todo caso, se proporcionen los recursos necesarios (económicos, humanos, de formación, etc.) para que los peores puedan mejorar” (Díez, 2010)

Estos datos revelan que la inversión por estudiante en España es una de las más bajas de la Unión Europea, además de las irregularidades que se presentan en su gestión, son solo un motivo más que revela la desigualdad que padecen los niños y niñas en nuestro país.

Siendo una realidad que cada niño y niña posee un rendimiento diferente y que determinados factores personales pueden condicionar el progreso educativo y por tanto sus resultados, si es posible minimizar estas desigualdades tanto previniéndolas como desarrollando estrategias de intervención. Tarea que viene de la mano de la familia, el funcionamiento del sistema y las escuelas. En consecuencia, conseguir la equidad no es tarea de un factor aislado, tienen que estar en sintonía el conjunto de instituciones que afectan a la realidad de la niña o el niño.

Las características de la familia serán muy condicionantes, tanto la situación en la que se encuentren los padres como las expectativas y constancia que tengan con respecto a la educación de su hijo. Un niño estimulado en su entorno familiar tendrá más garantía de éxito.

Las condiciones generales que aporte el sistema educativo serán cruciales en la evolución de la vida escolar del alumno; la formación del profesorado, número de alumnos por clase, materiales y recursos, criterios de admisión... son sólo algunos de los ejemplos que ésta regula y son decisivas en el aula. No al margen de esto, las escuelas y el profesorado también tienen la obligación de velar por los intereses del alumnado; proyectos innovadores, iniciativas que trabajen desde la diversidad, la relación con las familias... en definitiva evolucionar si es necesario, creando un clima propicio que fomente el aprendizaje.

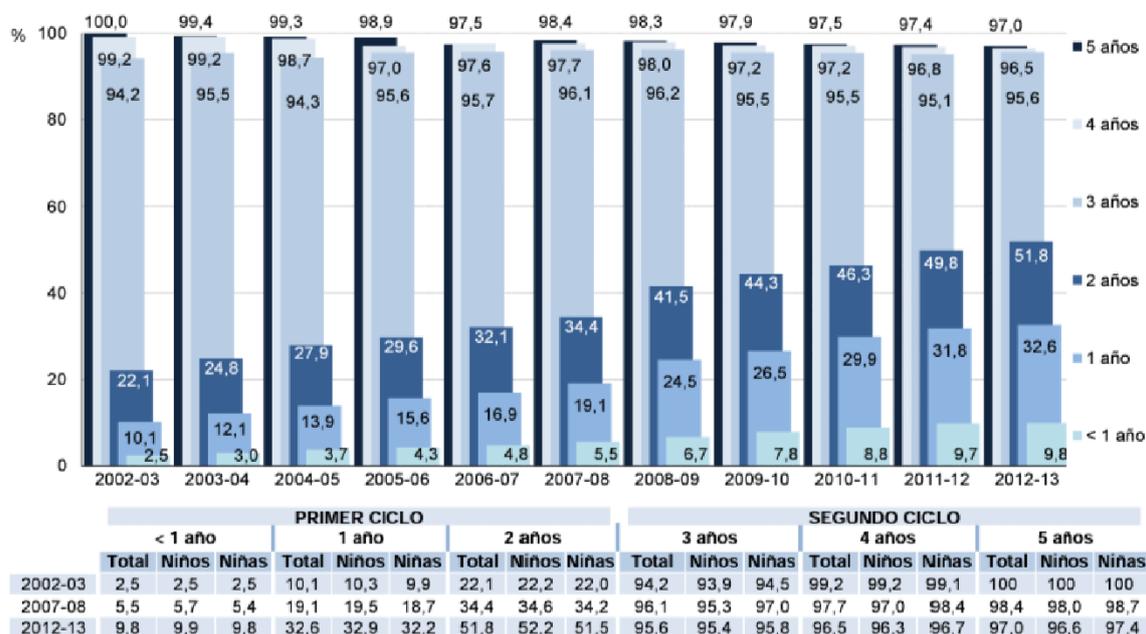
“Los sistemas educativos deben responder a los múltiples retos que les lanza la sociedad de la información, en función siempre de un enriquecimiento continuo de los conocimientos y del ejercicio de una ciudadanía adaptada a las exigencias de nuestra época” (Delors, 1996)

Haciendo referencia a lo expuesto anteriormente pasaremos a analizar las tasas de escolarización en la etapa de educación infantil. Tanto en el primer como en el segundo ciclo. Con el fin de comprobar si son equitativos estos porcentajes.

Para ello, pasaremos a analizar la siguiente gráfica y tabla que muestran la evolución de la escolarización en los últimos años.

Gráfico y tabla 3.

Evolución en las tasas netas de escolarización en las edades de primer y segundo ciclo de Educación Infantil. 2002-3 a 2012-13.



Fuente: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. Edición 2015.

Encontramos una clara diferencia, en cuanto a tasas de escolarización, entre el primer y el segundo ciclo de educación infantil. Siendo la primera mucho inferior con un porcentaje entre el 9'8% y el 51'8% aumentando gradualmente de los 0 a los 3 años. No obstante, cabe destacar en la misma el incremento, en alrededor de un 25%, de su tasa neta de escolarización en los últimos años. Por otro lado, observamos en el segundo ciclo de educación infantil una escolarización prácticamente plena y constante durante los tres años que aborda en nuestro país.

Puesto que no es obligatoria la asistencia en esta primera etapa es donde más desigualdades encontramos.

Con el fin de ver esta última realidad nombrada con una perspectiva más global, haremos una comparativa internacional de esta etapa. La siguiente cita nos ayudará a esclarecer la falta de inversión en el primer ciclo de educación infantil, puesto que en el segundo podemos afirmar que:

“España continúa entre los países de la unión Europea con tasas de escolarización para los tres y cuatro años por encima de las medias europeas, superándolas en alrededor de 12 y 5 puntos porcentuales, respectivamente. España ocupa el quinto puesto para los tres años, por detrás de Francia, Malta, Bélgica y Dinamarca y el noveno para los cuatro años. Las tasas más bajas para los tres años corresponden a Irlanda, Chipre y Finlandia y para cuatro años a Grecia, Croacia y Finlandia”. (Sistema Estatal de Indicadores de la educación, 2015)

Como se evidencia en la tabla, el parámetro del sexo no es relevante ya que no se muestran diferencias significativas entre niños y niñas.

FINLANDIA COMO REFERENTE DE ÉXITO

En relación con todo lo visto anteriormente creemos conveniente analizar el sistema educativo referente europeo, el caso de Finlandia. Podemos encontrar un reconocimiento de su éxito en los informes PISA, a pesar de que en ellos solo se valora la Comprensión Lectora, las Matemáticas y las Ciencias Naturales en niños de 15 años.

“Es Famoso que los informes PISA de la OCDE incluyan una comparación entre países, resumida en un ranking, comparación de la cual actualmente es campeona Finlandia” (Enkvist, 2010)

En primer lugar, cabe tener presente que el porcentaje de gasto público invertido en educación es del 12.81%, cifra que se mantiene estable desde el año 2012. Además, todas las escuelas son públicas y reciben una misma cantidad de dinero, de forma que el reparto es totalmente equitativo.

En cuanto a su programa educativo finlandés destaca por su originalidad. Cambiar la perspectiva de la educación (apostando por el enriquecimiento personal) y focalizar el interés en otras prioridades (como el estado emocional del niño) hace que consiga ser un sistema educativo de éxito. Ahora pasaremos a analizar algunas de sus claves con el fin de poder importar alguno de sus secretos a nuestro país.

Finlandia concibe la educación de manera individualizada haciendo que cada alumno tenga su lugar, cubriendo así sus necesidades personales. Una educación sin presiones respetando los diferentes ritmos de aprendizaje. De esta forma, el alumno adquirirá los conocimientos de una manera más natural, esta libertad les ayudará a consolidar de forma más efectiva los contenidos. Así, trabajarán sin prejuicios bajo el lema “Cada alumno es importante”.

Por tanto, este sistema busca y prioriza la formación personal del alumno en valores como la honestidad, la lealtad, la confianza y el respeto, rasgos que les ayuden a formarse como buenos ciudadanos.

Es de plena importancia que el alumno, desde las primeras etapas, tome conciencia de sus virtudes para poder desarrollarlas en el futuro, en un contexto de felicidad donde el niño o niña se desarrolle siendo él mismo en todo momento.

Hay que tener presente que esta total libertad está supervisada por adultos que, en todo momento, se encargan de que se cumplan las exigencias relacionadas a la etapa de una manera

flexible. Esto es posible gracias a que el número de educadores es el óptimo para crear buenos vínculos con los niños. Especialmente en los jardines de infancia.

Haciendo referencia a las tasas, el número de alumnos por colegio (entre 400 y 500) permite, de nuevo, la total cercanía y atención con los niños. Cabe destacar que las edades de escolarización son significativamente diferentes a las españolas. Finlandia cuenta con una primera etapa donde se prioriza despertar las aptitudes de los niños compuesta por: jardín de niños (de 1 a 6 años), educación preescolar (de 6 a 7 años). A partir de los 7 años los niños comienzan la escuela con jornadas de trabajo de 45 minutos y 15 de descanso respectivamente. Además los horarios son intensivos por las mañanas, comenzando a las 8 am y terminando a las 2 o las 3 pm. Se derivan pocas tareas a la realización en casa.

En cuanto a las instalaciones cuentan con todo tipo de recursos (libros, retroproyectors, ordenadores...).

Con respecto a la evaluación, no se utilizan exámenes como el principal recurso en las primeras etapas de la educación obligatoria, debido a su alto grado de organización y flexibilidad.

“Hasta los 9 años los alumnos no son evaluados con notas. Sólo a esa edad los alumnos son evaluados por primera vez, pero sin emplear cifras” “Es decir que en el periodo equivalente a nuestra escolaridad primaria los alumnos sólo pasan por una única evaluación. Así, la adquisición de los saberes fundamentales puede hacerse sin la tensión de las notas y controles y sin la estigmatización de los alumnos más lentos” (Robert, 2010)

Por otro lado, en cuanto al profesorado, los maestros son profesionales reconocidos, no por su remuneración, sino por la concepción de la profesión que tiene la sociedad y de su importancia con respecto a ella. Además, estos pasan altas exigencias de selección, tanto en su formación integral como en la experiencia, capacidad, aptitud y actitud que tienen que demostrar con respecto a la educación. No solo eso, también están en una formación continua con el fin de reciclarse y adaptarse a las nuevas necesidades y recursos.

Con todo ello se crean alumnos activos y comprometidos bajo un sistema libre, abierto y público. El director del Colegio finlandés Pielisjoki afirma que “No se puede forzar a los alumnos; es necesario darles posibilidades diferentes para aprender, para adquirir competencias” (Naumanen, 2010).

CONCLUSIONES

En relación con lo expuesto anteriormente, retomaremos la perspectiva del sistema educativo español. Nuestro actual sistema educativo es el resultado de un conjunto de cambios que ha sufrido, de manera relativamente rápida, desde la LGE de 1970. A partir de entonces, el estado de bienestar se ha visto afectado y, con él, la educación, puesto que las premisas que se exponen en la LGE se desarrollaron unos 80 años tardíos con respecto a la mayoría de países de la Unión Europea.

Por desgracia, cada día están más presentes las desigualdades sociales. Es este el motor principal que opera en el origen de las desigualdades educativas. No solo no reducimos las desigualdades iniciales, sino que las aumentamos. Por esta razón, todos tenemos la obligación moral de luchar por la equidad.

Persisten grandes desafíos pendientes para lograr una educación de calidad y eficaz. Aunque es mucho el trabajo por realizar, el mayor reto de cualquier sistema educativo es luchar y apostar por los más pequeños, ya que ellos serán el futuro del país.

CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Este estudio pretende ofrecer la posibilidad de idear un plan educativo de calidad que mejore la realidad actual. Para ello deberíamos entender la idea propuesta por Sarto y Venegas:

“La idea de la educación como derecho tiene un trasfondo jurídico, primero en la modernidad, y luego se revierte como derecho social. Como servicio estatal, se ubica en el surgimiento de los Estados modernos que la asumen como parte de sus servicios, por lo que se incluye como una de las funciones administrativas del Estado. En esa idea, la educación es propuesta en el juego normativo que cada país posee de su ordenamiento haciendo que cada ciudadano sea a la vez sujeto de derecho y sujeto de responsabilidad” (Sarto y Venegas, 2009)

Así, este planteamiento nos abre el camino hacia las siguientes medidas aplicables al sistema actual con el único objetivo de mejorar su naturaleza.

Con el fin de que este derecho de la sociedad sea completo y enriquecedor para garantizar un servicio óptimo sería interesante en primer lugar aumentar los campos de formación de los docentes, de esta manera no se tendrían en cuenta solo las competencias disciplinares y teóricas también se trabajarían aspectos como la empatía, el espíritu emprendedor y su capacidad para potenciar los puntos fuertes de sus alumnos. De la misma forma que serían muy beneficiosas una serie de aptitudes en los docentes también es importante que la sociedad en su conjunto tome conciencia de que todos tenemos un papel determinante. Así lograr una educación integral para

los niños y las niñas donde se desarrolle la personalidad humana y se potencie el respeto a los derechos humanos, educándolos en la comprensión y la tolerancia.

Siguiendo con esta misma premisa será fundamental trabajar desde el ideal de la inclusión. Apostar por un sistema educativo inclusivo donde tuviera cabida todo tipo de alumnado sería imprescindible para lograr la equidad educativa. Así pues, desaparecerían las escuelas específicas, todas las necesidades especiales serían tratadas dentro del aula. De manera que todas las niñas y niños accedieran a un mismo sistema educativo definido y flexible que se adaptará a las posibilidades de cada uno de ellos.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los puntos vistos anteriormente sería conveniente que se creara una ley orgánica por la que se rigiera la educación de forma unánime para garantizar la estabilidad de un pacto educativo donde todos los partidos se reunieran, al margen de sus discrepancias, con el objetivo de un beneficio común. Así pues crear una legislación basada en los intereses de los alumnos en su conjunto, en decir, que primaran las necesidades de los niños. Con el fin de crear una estrategia a largo plazo que garantizara la calidad y la estabilidad del sistema.

Desde la Organización No Gubernamental de ámbito mundial *Save the Children* se afirma en su libro *Iluminando el futuro* que “Un posible Pacto de Estado por la Educación debe de ser un pacto contra el fracaso escolar desde la equidad” (Marcos y Ubrich, 2017).

“La sociedad demanda un pacto estable por la educación que saque a nuestras escuelas de vaivenes de leyes y cambios curriculares. *Save the Children* se une a esta petición recordando que el fracaso escolar es, ante todo, un problema de equidad. Hacer el sistema más inequitativo no es más que echarle leña al fuego” (Marcos y Ubrich, 2017).

Esta ley debería incluir la revisión de la reforma estructural, curricular y pedagógica puesto que es necesario evolucionar y adaptar nuestro sistema a las necesidades actuales.

Invertir en una educación óptima es invertir en la lucha contra la pobreza infantil, fomentar el desarrollo personal y social, trabajar para que se minimice la exclusión y la ignorancia consiguiendo así una sociedad más pacífica, libre y justa.

BIBLIOGRAFÍA

- Calero, Jorge. (2003). *La Educación Superior en España. Financiación y Acceso*. Revista de Educación escuela.
- Freire, Paulo. (1999). *Política y educación siglo veintiuno editores*.
- Gimeno Sacristán, José. (1991). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Morata. Madrid.
- Robert, Paul. (2010). *La educación en Finlandia. Los secretos de un éxito asombroso*.
- Gútiérrez, Pilar. (1995). *La educación infantil: modelos de atención a la infancia*. Complutense de Educación, volumen, 6.
- Marchesi, Álvaro. (2000). *Un sistema de indicadores de desigualdad educativa*. Revista Ibero Americana, volumen, 23.
- Vila, Ignasi. (1999). *Aproximación a la educación infantil: características e implicaciones educativas*. Revista Ibero Americana, volumen, 22.
- Mérida, Rosario (2007). *El prácticum y la formación en competencias del Maestro de Educación Infantil en España*. Revista Iberoamericana de Educación, volumen, 42.
- Lera, María José. (2007). *Calidad de la Educación Infantil: instrumentos de evaluación*. Revista de Educación, volumen 343.
- Wolin, Sheldon. (2012). *Política y perspectiva*. Fondo de cultura económica. México.
- Escudero, Juan y Begoña Martínez (2010). *Educación Inclusiva y cambio escolar*. Revista Iberoamericana de Educación, volumen, 55.
- Correa, Maria Eugenia (2005). *La feminización de la educación superior y las implicaciones en el mercado laboral y los centros de decisión política*. Colombia.
- Skliar, Carlos (2005). *Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en la relación con las diferencias de educación*. Educación y pedagogía, volumen 17.
- Calero, Jorge (2006). *La equidad en educación: Informe analítico del sistema educativo español*. Ministerio de educación.
- Acedo, Clementina (2008). *Dossier Educación Inclusiva*. Revista trimestral de educación comparada, volumen, 145.
- Schiaffino, Gerardo. *Hacia la escuela del porvenir*. Volumen 22.

- Ferrer, Gerard (2005). *Hacia la excelencia educativa en las comunidades de aprendizaje: participación, interactividad y aprendizaje*. Educar. Barcelona.
- José, Gimeno (1991). *El curriculum: una reflexión sobre la práctica*. Morata. Madrid.
- Marcos, Liliana. y Thomas. Ubrich (2007). *Necesito mejorar. Save the Children*, España.
- Saturnino, José. y Claudia. Córdoba (2015). *Diferencias de rendimiento en lectura entre niñas y niños en cuarto de Primaria*. Revista de Asociación de Sociología de la Educación, volumen 9.
- Bernal, José Luis. y Sandra. Vázquez Toledo (2013). *El desembarco de las ideas neoliberales con la LOMCE*. Revista tempora, volumen 16.
- Enkvist, Inger. (2010). *El éxito educativo finlandés*. Borbón, Revista de Pedagogía, volumen 62.
- Navarro, Vicenç. (2004). *El Estado de Bienestar en España*. Tecnos, Madrid
- Díez, Enrique Javier. (2010). *La globalización neoliberal y sus repercusiones en educación*. AUFOP, Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, volumen 13.
- Sarto, María Pilar. y María Eugenia. Venegas (2009). *Aspectos clave de la educación inclusiva*. Universidad de Salamanca, España.